

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Servicios de Poda y Tala de Árboles

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Servicios de Poda y Tala de Árboles

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-06
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ÁLVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Ciudadanía en General

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicios de Poda y Tala de Árboles

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 15 a 30 días

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por solicitud

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento de Limpia, Recolección y

Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos del Municipio de Celaya, Gto. (Artículos del 59 al 66)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo No. 1506 Int. 9 Fraccionamiento Renacimiento/16 de Septiembre No. 423, Barrio el Zapote

Teléfono(s): 01(461) 609.11.61 • 01(461) 609.11.62 • 01(461) 612.66.83

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. (para cobro de 8:00 a 15:30 hrs.)

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Servicios Municipales o petición vía telefónica, indicando ubicación y motivo.	✓	NA
2. Solicitud de pago en las oficinas de la Dirección General de Servicios Municipales	✓	1
3. Efectuar pago en caja de Servicios Municipales y/o Tesorería Municipal	•	1
4. Cuando se trate de tala de árbol se requerirá de la Autorización de la Dirección General de Medio Ambiente	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por los servicios para podar o talar árboles y venta de composta, plantas y arbustos:

- Poda de árboles dentro del predio por hora \$328.00
- Poda de árboles fuera del predio por hora \$218.00
- Tala de árboles dentro del predio por hora \$437.00
- Tala de árboles fuera del predio por hora \$383.00
- Venta de tierra composta \$42.00 por costal.
- Venta de tierra composta harneada (costal 40 kg) \$85.00
- Venta compra de hoja (costal de 30 kg) \$40.00
- Venta de mosch natural (tacaatá, molida de corteza) \$107.00 costal de 40 kg.
- Venta de planta de ornato, cultivada en vivero en bolsa de ½ litro según especie \$8.00
- Venta de arbusto en bolsa de 2 litros \$16.00

En poda o tala de árboles la Tesorería Municipal podrá autorizar un descuento hasta el 100% a personas mayores de 60 años de edad, pensionados, jubilados, escuelas públicas y aquellas personas físicas o morales que acrediten una situación especial. El descuento será aplicable exclusivamente del inciso a) al inciso d), previa solicitud por escrito.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO Ver Aquí



FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII, 124 fracción V y 167.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Disposiciones Administrativas para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2020, Artículo 4, Fracción I, Incisos del a) al j).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx